

MEMORIAL SVMARIO

de algunas relaciones que de varias prouincias, ciudades y lugares, se han embiado, en que se refieren algunos escandalos que han passado en defenſa de las opioniones de la Concepcion de nuestra Señora.

Soneto que el Arçobispo de Seuilla embid, para que se juntaſſe con los procesos.

Interlocutores, Lutero y Caluino.

QUE sedicion, Caluino, es la que veo.
 En el vando Catolico estos dias?
 Altercan si a la madre d' d' Meſias
 Tocò del primer hombre el hecho feo.
 ¿ Qual es tu opinion? que ya deſeo
 Saber en este caso que dirias?
 Por ser contra los santos mis porſias,
 Que no contraxo culpa es lo que creo.
 Sigo tu parecer, porque lo opuesto,
 Y el credito del Papa solo estriba,
 En dichos de los que oy pueblan el cielo:
 Y si una vez, contra los santos esto
 Se apoja, y su ſentencia se derriba,
 Con la silla del Papa do en el ſuelo.

Muchos traslados deste Soneto se hallaron repartidos en Seuilla, con que se confundio la prouançã liquida del autor: aũque despues de otros indicios consta en los procesos † de quatro sonetos libelos infamatorios, auerlos hecho ciertos Religiosos de São Domingo. Y en proſſa, y predicado consta

A de la



† *Información* 10. de la información † diez, *veintiuna* y *veintidos*, que los dichos religiosos censurauan la opinion pia, diziendo, que era seguir a Lutero, y otros hereges, cosas todas que en este soneto se hallan en verso. Y *frasi* continua es dezir, que la opinion contraria es doctrina de los santos, cosa que en este soneto *contradize* Caluino en el septimo y octauo verso del.

1 Han pasado sin estos otros muchos escandalos muy graues en el misno Arçobispado de Sevilla, que seria imposible auerse prouado todos, ni aun hazer relacion dellos: aunque el caso de los Cofrades de la Limpia Concepcion de Nuestra Señora, que han estado hasta agora en el Conuento de Regina Angelorum, de la orden de Santo Domingo en la ciudad de Sevilla, es bien graue, y oy dia passa ante su Señoria Illustrissima del Señor Nuncio de su Santidad, cuyo Secretario (q̄ la es desta Ionta) dara razon, como quien tiene bien visto el pleito, y lo prouado por parte de la dicha Cofradia, de como los dichos Padres Dominicos se reboiueron con los dichos Cofrades, y les hizierõ notables agrauios, descolgandoles la Yglesia, maltratando al muñidor, decerrajandoles la capilla, tomandoles su imagen, echandoles fuera de su capilla comprada de la Cofradia, y de la Iglesia, en la calle, a ellos y a sus insignias del Christo crucificado, y otra imagen de Nuestra Señora de tristeza, el dia del Iueves Santo, y ño los quisieron acompañar, como los años arras lo tenian de costumbre, como parece este punto por la informacion tercera, por la qual consta los medios y diligencias que el Prouisor hizo para reduzilos en tan santo tiempo como aquel era, a paz con los Cofrades, y no fue posible: con que los dichos padres quedaron odiados de toda la ciudad, que en semejante tiempo santo estaua a ver passar las procesiones, y vio, y juzgò como vulgo lo que passaua.

2 Tambien es caso grauissimo el que passò a vista de muchos en vn claustro de san Francisco de Sevilla el Iueves Santo en la noche, diez y seis de Abril de mil y seiscientos y quinze, entre onze y doze de la noche. Passaua por el dicho claustro de san Francisco la Cofradia de sangre de Nuestra Señora de la Antigua, que sale del conuento de san Pablo de Sevilla, orden de santo Domingo, acompañada de los dichos Padres, segun que acostumbra acompañar la dicha Cofradia con sus velas encendidas, hasta traerla a su misma casa de donde salio. Y es costumbre inmemorial, que la dicha Cofradia entre por vna puerta del Conuento de san Francisco, y visitando el Santissimo Sacramento passa por los claustros, y sale por otra puerta a la calle a proseguir su estacion. Y fue asì, que como aquel mismo dia Iueves Santo por la tarde se auia alborotado la ciudad cõ el ef-

2

candalo referido antes deste, auia puesto algun denoto vnäs coplas con su Imagen de la Concepcion, de las que entonces andauan, y de la hechura de la que está presentada en el principio deste libro de procesos en vna pared junto a otra Imagen de Nuestra Señora de la Antigua, que está en la pared del dicho Claustro de san Francisco: y vn fraile lego de la Orden de santo Domingo se salio de entre los demas de la dicha Orden que venian acompañando la dicha procesion, y pegò fuego al dicho papel de la Imagen y coplas de la Concepcion, diziendo palabras muy escandalosas y picantes: y otro Padre graue de la dicha orden de santo Domingo salio tras el, y con la capa apagò el fuego, que auia empezado a quemar la dicha Imagen, y le dio vna gran reprehension, diziendole, que si no acertara a ser tan a deshora de la noche, en que no auia sino pocos seglares que lo vieron, y les fofsegaron que no dieran voces: o si huiera acertado a verlo algù fraile Francisco, pudiera ser que alli se perdieran todos.

3 Con estos, y otros muchos casos que sucedian, así en Seuilla, como en otras partes, la gente vulgar y plebeya, los muchachos y mugeres los perseguian y maltratauan de palabra, no solo en particular, sino en cabos publicos. Dos Padres les dixeron a vnäs señoras que estauan sentadas en el campo vna palabra de passò, y ellas les dixeron que passaran adelante, que quien con la Virgen no tenia cortesia, mallá podiá esperar ellas. Ellos dixeron no se que en abono de su opinion, y ellas se leuantaron, y les escupieron los habitos, llamandolos de malditos, y huyendo dellos, como de otro mal.

Son innumerables, y para llorar los escarnios, y malos tratamientos que esta sagrada Religion ha recebido y recibe: pues en esta villa de Madrid en la plaçuela de la Ceuada, fue menester que muchos hombres amparassen a vn Padre muy graue desta sagrada Religion, tras quien venian muchos muchachos llamandole de perro moro, perro moro, que no creé en Nuestra Señora. Como por contrario en Seuilla, porque vn Padre de santo Domingo se boluio á vnäs muchachos que le dezian, sin pecado original; y les dixo: Si hijos, dezis muy bien, sin pecado original, todos le abraçauan, otros le besauan el habito. Y refiere se lo dicho, no para aprouar lo que el vulgo haze, sino para mostrar los escandalos que se figuen de personas que ni saben de censuras, ni de lo que deuen hazer, y de la ocasion que los dichos Padres Dominicos dan cò la contradicion q hazen así por las calles y plaças, y en todas conuersaciones, como en disputas de còclusiones y pulpito, desde donde en comun han irritado al pueblo todo, como queda prouado en las informaciones deste libro.

4 También prueua lo dicho la competencia que entre todo el corriente de la ciudad de vna parte, y de otra algunos deudos, o amigos, o vezinos de estos Padres, se leuanto en Seuilla; y entre otros vn çapatero, q̄ por vna destas causas daua en dezir, que la contraria opinion de la pia era la verdadera, le pusieron vna noche en su misma puerta vna imagē de la Concepcion de Nueſtra Señora, y quādo por la mañana abrio su puerta y lo vio, fue tanta su colera, que cō vn tranchete la hizo tajadas a vista de todos. Dieron cuenta a la justicia, y haziendose informaciō, y prouādo el intento, le prendieron, y lleuaron a la carcel, donde fue el pobre tan mal recibido de los presos, que le echaron en la pila, y le hizieron tantos agravios, que fue menester ponerlo en cobro por defensa de lo que sobre el llovia. Condenaronle por via ordinaria a dozientos açores por el defacato cometido: apelō a la Audiencia, y confirmaron los Oidores en vista. Buscaronse medios, por donde en la reuista lo librasen, o moderassen la pena, y antes de verse el pleito en reuista murio el pobre en la carcel. Dizen vnos que de como le parauan cada dia, y dizen otros, que de pena y aflicion de lo que auia hecho.

5 Otros dos hombres riñerō muy mal, y deziale el vno al otro, perro, q̄ me has hecho renegar de la Virgen Nueſtra Señora: y esto lo dezia, porque siēdo de la opinion pia, el otro le auia hecho por amigo y por razones que para ello le daria, mudarſe a la opinion contraria.

6 De Lucena se dio auiso, q̄ passando camino vn Padre de santo Domingo, y hallādo a la salida del lugar, que vn muchacho estaua cātando las coplas de la Concepcion de Nueſtra Señora, le dixo a vn moço q̄ consigo lleuaua, que le diera con algo. El moço asio de vn canto, y le dio en la cabeça, de que cayō el muchacho, y murio. Y poco menos q̄ esto estā prouado a fojas 276 que es la informaciō 25. del Sumario, para que haga alguna fe el caso semejante. Y caso muy semejante a este es el de la informaciō 16. a fojas 194. donde se prueua, que los dichos Padres tirauan pedradas, y traian armas ofensivas: y hazian muchos agravios en la villa de Aracena.

7 Y no parece bastante remedio el q̄ en muchos cabos se ha intētado, de q̄ las justicias se intrometan a castigar algunos excessos que cō color de la deuocion se hazian, porque demas de que con esto se alborotauā los mas que siguen la deuocion, y pedian la razon del castigo, los Prelados Ecclesiasticos salian a la defensa de la deuocion con cēſuras, como contra personas que con el hecho de quitar rotulos de la alabança de Nueſtra Señora, y estornar que se cātasse la deuociō y coplas, y de prender a los que las cantauan, y a los que las vendian por las calles, contrauenian a las extrauagātes de la Santidad de Sixto Quarto. Y aūque ha
passa-

3
passado mucho desto en muchos cabos, en la ciudad de Granada le pasó al Licenciado Olmedilla, Presidente de aquella Chancilleria, que procuró quanto pudo oponerse a común sentir desta deuocion en quanto a los escandalos que resultaua, y no le bastó, antes murio cō mucha breuedad, y fue cosa que nadie la pudo estoruar el sentimiento de todos, de que auia sido por querer atajar la voz del pueblo (que en algunos casos es voz de Dios.) Y esto se confirmó, porque el dia de su entierro se agregaron al contorno del ataud, mientras fue por la calle, grandissima suma y numero de muchachos, que le yuan cantando las coplas de la Concepcion, sin que nadie se lo contradixera, ni los echara de alli. Por manera que a la resistencia de atajar los escandalos, ha crecido mas y mas la deuocion de todos.

8 Lo dicho consta también de lo que ha pasado en la villa de Madrid Corte de su Magestad, aunque no son numerables los casos especiales que han pasado, que prueuan lo dicho: y entre otros el dia de santo Tomas, siete de Março deste año de 1616, predicando presente su Magestad Real, alabó mucho en el sermón vn Padre de santo Domingo a santo Tomas, hasta dezir que yerrar los que no siguen la doctrina deste santo. Y como la gente toda estaua lo auiso, se levantó vn gran mormullo, con estar su Magestad presente: y el Conde de Balfagona en voz casi alta, y de manera que lo oyeron muchos, dixo: Padre mio: muy bien escusado estuiera esso, y la gente toda del auditorio se inquietó mucho; especialmente todas las señoras de la Corte que alli estauan, las quales contando el caso en sus casas a otras señoras, protestauan todas no oír sermón jamas de fraile de santo Domingo: y aú otras dezian, que ni Misa les querian oír, ni entrar en sus Iglesias. Otro caso fue el que pasó en las monjas de santo Domingo el Real desta villa de Madrid en Lunes 6. de Junio deste año de 1616, dia infra octaua del Corpus Christi, donde se auian pedido los autos de las fiestas que se auian representado delante de su Magestad, y en otras muchas partes: y llegando a empezar vn auto que este año se hizo de la Concepción de Nuestra Señora, algunos Padres de la Orden de santo Domingo que alli estauan, dixeron que se dexasse: y llegando se ala red de las monjas comunicaron en secreto con ellas, y de acuerdo de vnos y otros no se dexó hazer el dicho auto: con que la gente toda se alborotó, y las mugeres seglares, y la gente poco entédida, las llamaua a las monjas de Indias perras, y los mas entédidos les ponian otros nombres afrentosos. Todo lo qual se refiere aqui de persona que se halló a todo presente, y que auia ido a ver los dichos autos: y dize otros muchos que estan en esta Corte, y diran lo mismo, porque fueron presentes a ello.

9 En Badajoz han pasado grandissimos escandalos referidos en esta Corte por el Doctor Baltasar del Salto Canonigo Magistral de aquella

Yglesia, y Visirador de aquel Obispado, el qual refiere casos individuales que le passaron visitando el dicho Obispado, dignos de todo remedio, y q̄ en la ciudad de Badajoz los dexauan predicado en el pulpito a estos padres, y se quedauan solos en toda la Yglesia, y con todo esso proseguian su contrauencion a la deuocion pia.

10. A esta cōtradiciō se han opuesto las Cofradias, la clerecia, las ciudades, y concejos en forma, no solo a salir por las calles cantando a voces las coplas cō numero increible de gēte, seis, ocho, veinte, y aũ cinquēta mil personas; y en la ciudad de Xerez vn Domingo mas d̄ dos mil mugeres, y entre ellas lo mejor del lugar con su Cruz delante, cantado las coplas, sin que hombre alguno las acompañasse: sino que tambié han hecho, y van haziendo votos en manos del Prelado, o de sus Comissarios, de tener, creer, defender, y enseñar esta santa y laudable opinion, segun y como la Yglesia la celebra y tiene: y otros añaden, que morir por su defensa: lo qual en los estudios y Vniuersidades se lee, y enseña, y se defiende de presente.

11. Y es muy de notar lo que sucedio en la Vniuersidad de Salamáca, q̄ auiendo en el conuento de S. Francisco celebrado la fiesta de la Concepcion en su dia, con octaua de Missas y sermones, hecha toda cō gran modestia; q̄ vna de las cōdicionēs del certamē poético fue, q̄ ninguno tomasse la opiniō contraria en la boca, ni dixesse injuria cōtra los q̄ la tienen; y q̄ si lo hiziesse, perdiessen el premio q̄ se prometia: y auiedo se auido los Predicadores cō grandissima modestia y cortesia cō la opinion cōtraria (q̄ los mismos Padres Dominicos q̄ procuraron ser oyētes diuersas vezes, afirmaron q̄ auian fauorecido mastu parte q̄ la q̄ predicauan) con todo esso en la Natiuidad de Nuestro Señor predicado vn Padre Dominico muy graue, Maestro y Catedratico de la Vniuersidad en su conuento de san Estuan, sobre aquellas palabras, *Peperit filium suum primogenitum*, dixo assi: Estas son las verdaderas y propias alabanças de la Virgen; que las que os han predicado esta octaua de la Cōcepcion en S. Francisco, todas son patrañas, disparates, e ignorancias. Cosa que cau fo grauissimo escandalo en los oyentes, y despues en la ciudad.

12. En Plafencia dia de santo Tomas 7. de Março de 1616. despues q̄ vn Padre de santo Domingo q̄ predicaua la fiesta en su cōuento, huuo dicho cosas muy picantes cōtra la Cōpañia de Jesus, comēdo a dezir palabras injuriosas, y de desprecio cōtra los hermanos Terceros de la Orden de S. Frãisco, y despues dellas les dixo, q̄ siendō ignorates querian dar priuilegios a la Virgen, de q̄ era concebida sin pecado original, en lo qual la agrauaua mas q̄ la hōraua, porque ni Dios auia hecho tal, ni cōuenia q̄ lo huuiesse hecho, ni lo auia podido hazer: y para disculpar semejante atreuimiento, dixo q̄ no pudo, porque no conuino. Lo qual fue

fue de grauissimo escandalo en todo el pueblo, tanto q̄ dixerō, que los auian notado de indeuotos de Nueſtra Señora, y les obligaua cō eſto a hazer grandes demostraciones en ſeruicio de la Virgen, y aſi intenta uan hazer muchas octauas y fiestas, ſi los Padres de S. Francisco no les ſuſpenderian ſu inuento para otro tiempo, y mejor ocaſion. Y deſto ay ſuficiente prouança, ſi ſe manda hazer en Salamanca.

13 Y en la Puente del Arçobispo junto a Oropeſa, yendo vn Padre Dominico a predicar la Quareſma deſte año de 1676. entrò predicando ſu opinion del pecado original, con que todos ſe alborotarō: y aun que huuo algunos lances ſobre eſto por varias vezes razonando, y vna dellas ſe dize que le apedrearō, lo cierto es que le echarō del pueblo, y traxerō vn Padre de la Orden de S. Francisco, que leſ acabò de predicar la Quareſma; haziendo en el intermedio de los días de Quareſma grandes fiestas a la Concepcion de Nueſtra Señora con increíble regozijo y deuocion.

14 En Ciudadreal habló otro Padre Dominico predicando cosas tan mal ſonantes, que escandalizò todo el auditorio, y aun despues toda la ciudad: y entre otras cosas dixo, que todo quanto la opinion pia alega eſto en la uia en ſu fauor, era el reçado, diziendo, daca el reçado; quien compuſo eſſe reçado; no ſupo lo que ſe concedio, ni el Papa que lo concedio, tampoco ſupo lo que ſe concedio. † Caſo fue eſte, q̄ cierto a otro Comiſſario de la Inquiſicion puſo aculaçion en eſta ſuprema y general Inquiſicion, y lo que ha reſultado, no ſe ſabe.

15 Y aunque caſo diſtinto y pueril, es miſterioſo y de notar el q̄ paſſò en la miſma Ciudadreal. Auia vn maefstro de eſcuela de niños q̄ ſegua la opinion cōtraria, y procurò enſeñarla a ſus niños en vnas coplitas q̄ el hizo: facolos por la calle cãtando, y lleuolos a vna Ygleſia de Padres Dominicos, q̄ les yuan echando bendiciones mientras paſſauan cantãdo: y aunque ſe ſintio mucho en la ciudad, no ſe dio a entender. Mas acaeciò, que pocos días despues por las Carnestolendas ſalieron, como lo uſan las eſcuelas y niños dellas, a correr los gallos en forma de ſolda deſca con ſus atambores y lancillas a forma de pelear. Encontraronſe vna eſcuela de vn maefstro y niños de la que ſegua la opinion pia, cō la del que ſegua la contraria opinion, y en vieridolos, empeçaron los muchachos de la opinion pia a dezir atricados, Matemos a eſtos que ſon contra Nueſtra Señora: y ſin poderlo eſtoruar ſus maefstros pelearon los vnos y los otros, y los chiquillos de la pia rompieron a los contrarios el atabal, y leſ tomaron la vadera y lancillas, y deſcalbraron a ſiete, y quedando vno ſolo deſta parte deſcalbrado. Haſe referido eſte caſo, para que ſe vea como los animos de edad tan pequeña, que no ſon capaces de ſaber la prohibicion que ay, acometé peligros por defen. 7

- defender lo que en sus animos tienen concebido desta opini6 y fiesta.
- 16 Y en el patio de Palacio desta Corte, por Julio del a6o pasado de 1615. Fr. Domingo de Molina y su c6pa6ero Regente del Colegio de santo Tomas de Seuilla, ord6 de santo Domingo, sustentando su opini6, y porfiando, dixo q̄ la Virgen auia sido c6cebida como Lutero y como Caluino, aunq̄ auia sido despues desto santificada. Depon6 desto el Licenciado d6 Juan de Abrego, Presbitero exemplar que oy reside en esta Corte, y el Racionero don Gonçalo Mexia, que oy esta siruendo preb6da en la santa Iglesia Mayor de Seuilla: y estos dir6 de los demas que lo oyeron, y del gran escandalo que result6 de oir cosa semejante, quando este caso estaua en sus principios, quando escandalizauan mas las cosas, que ya por muchas, y por passadas sin alguna correccion, no admiran tanto, deuiendo espantar las que se dicen.
- 17 Y no solo se podian referir casos de la prouincia de Andalucia, y de Castilla la vieja y nueua, semejantes a los q̄ aqui van referidos, sino muchos q̄ han passado y passan en los Reynos de Portugal, Val6cia, Arag6n, Mallorca, Cerde6a, y en toda Espa6a, y en los Reynos de Tierrafirme y Nueua Espa6a de las Indias, de donde ya han auisado q̄ ay los mismos esc6dalos q̄ ac6 sobre esta materia. En Barcelona dia de S. Tomas 7. de Març6 de 1616. quisier6 los Padres de santo Domingo sustent6r las conclusiones q̄ estan al fin deste libro a fojas 285. en cuya conclusi6 vn decimo, que es la penultima, tratan de que todos c6traxeron el pecado original, con que se alborot6 la ciudad toda, por no auer exceptuado a Nuestra Se6ora, y los Consellerses interpusier6 su autoridad: y para sof segar tan gran motin como se yua levantando, acabaren c6 los dichos Padres q̄ en la misma c6clusion exceptuassen a la Virg6, y se boluier6 a imprimir las mismas conclusiones, a6adiendoles en parentesis estas palabras (*Beata Virgine Maria dempta*) como parece por las segundas c6clusiones impresas a este proposito, que van a fojas 286. Tanto fue menester como esto para el sosiego de aquella ciudad. Y saliendo a esta defensa en 26. del dicho mes de Març6, se sustentaron en Alcal6 de Enares las c6clusiones q̄ aqui van a fojas 287. deste libro de informaciones, donde en la conclusion tercera y quarta, se tratan puntos muy graues, que fauorecen la opinion pia de que Nuestra Se6ora no tuuo pecado original, ni aun debito del, y que de parte de las circunstancias que este puto tiene, en la santa Yglesia est6 proximo, y puede difinirse por de Fe por la parte pia, y no por la contraria. Y que aunque en quanto opinion no sea mortal disputarla, ni tratarla, lo es por razon del escandalo que en todos causan, ense6andola y predicandola.
- 18 Y en Mallorca, queri6do los Padres de Santo Domingo tener vn conclusiones de su opinion, fue tanto el escandalo, y la reuoluci6 que

en todos casó, que fue menester que el Virrey Don Carlos Coloma tomasse la mano para sossegarlos, y ultimamete aconsejandose cõ los Consejeros resoluieron, q̃ por quanto las dichas cõclusiones se oponiã a las constituciones de aquella corona, olvidando los fueros a que tambien se oponian, que no se tuuiesen. Aclamaron los dichos Padres Dominicos al Obispo de alli, para que los amparasse, y se tuuieran las dichas cõclusiones, y sobre este punto huuo muchas razones entre el Virrey y el Obispo, y entre ellas vna fue, que el Virrey le dezia, q̃ la opinion pia no era cosa nueua, sino muy vsada, y muy accepta en la Iglesia de Dios, y en particular en aquel Reyno y Corona de Aragon, donde hazer demostracion su antecessor, en q̃ labrando la portada de su Iglesia, puso vna Imagen de la Virgen con vn rotulo que dezia assi: *Tota pulchra es amica mea Maria. Et macula originalis non est in te*: alo qual el Obispo respõdiõ assi: Como d̃ essas heregias hizo y dixo mi antecessor el Obispo q̃ puso essas letras. Fue grauissimo el escãdalo q̃ se siguiõ, y fue menester valerle el Virrey de algunos medios violẽtos para apagar semejante fuego. Caso es este, que se hizo saber de allã a los Regentes deste Consejo Supremo de Aragon, que son los que saben ser esto verdad.

19 Tambien se le escriuió de allã al Fiscal deste dicho Cõsejo Supremo de Aragon, que yendo vn dia este señor Obispo en su coche cõ su Prouisor por la calle, passõ por junto al estriuo vn muchacho pregonãdo, *Obra nueua impresa. obra nueua*, que allã dizen, *Carta noua, carta noua*; y creyendo el Obispo, que fuesse alguna cosa impresa de las coplas de la Concepcion, o rotulos, o otra cosa, se encolerizõ tãto, que el mismo echõ el estriuo del coche por ahĩ; y saliendo del coche arremetio cõ el muchacho, y le rompio los papeles que yua pregonando y vendiẽdo. El Prouisor salio tras el Obispo a detenerlo, y el Obispo le dezia, V. m. tiene la culpa en dar licencia, para que se impriman estas bellaquerias. El dicho su Prouisor dãdo su escusa le dezia, sossieguefe V. S. por amor de Dios, que no es lo que piensa, no es lo que piẽsa. Satisfizose el Obispo, y sossegofe, y boluio a entrar en su coche. Aũque de semejate caso se admiraron todos, y mucha gente que se juntõ allĩ lo diuulgõ, y assi se le escriuió al dicho Fiscal deste Consejo Supremo de Aragon, que se llama el Doctor Miguel Martinez del Villar, a quien en esta materia de Concepcion escriuió el Obispo vna carta, diziendo tales cosas, que la escriuió sin firma, pero de su misma mano y letra.

20 En Malta subiendose a predicar vn Padre de santo Domingo, y queriendo alientar, que su opinion de que Nuestra Señora tuuo pecado

2
cado original, en cosa que se podia defender y tratar, fue tan exces-
sivo el ruido y escandalo de todos, como si huuiera oido alguna cosa
contra la Fe, y uan se causando algunos escandalos, y el pueblo se satif-
izo, por saber que vn Inquisidor hizo llamar al dicho Padre Domi-
nico, y le dio vna reprehension, no de que tuuiesse su opinion, sino de
que sin ocasion la huuiesse sacado a cotejar en el pulpito, y ocasiona-
do con esto algunos escandalos.

21

En Alcalá la Real le passaron muchas cosas a Dō Pedro Carrillo,
Corregidor que es en este año 1616, el qual contò, que el principio
desta deuocion en renouarse aora, fue que sentados en la plaza vna
noche de Verano empezaron a cantar las coplas entre si, y se llegò
tanta gente, que entre todos las proseguieron, y fueron cantando por
el lugar: y el dicho Corregidor dize, que todos en oyendo la cancion
se salian de sus casas, e yuan tras los que yuan cantando como ellos,
y que desta suerte y manera anduieron cātando casi toda la noche,
y se hallaron al boluer a sus casas vnos sin sombreros, otros sin capas,
otros casi desnudos, segun y como les cogio, y se hallaron quando
passò por su casa la gente que yua cantando la glosa de sin pecado
original: y todos lo tuuieron a dichosa suerte, y a efexo del cielo, que
sin reparar los huuiesse sacado y arrebatado de sus casas esta celestial
cancion. Siguiéronse algunos incuenientes de contradicion, co-
mo en todos los demas lugares. y llegaron a que el lugar y su Cabil-
do con su Corregidor, votassen hazer toda la ciudad vna fiesta todos
los años a la limpia Concepcion de Nuestra Señora, en la qual tu-
niessen obligacion a comulgar todos los Regidores en ella, cosa de
gran edificacion.

Y si estas, y otras muchas cosas se huuieran de prouar por testimo-
nios que el cielo llueue en esta sazón (por no llamarlos milagros) en
comprouacion de la opinion pia, pudieramos referir lo que quien es-
criue vio y oyò por sus oidos en la ciudad de Ecija Arçobispado
de Sevilla, en 27. de Julio passado de 1615. vn niño de pecho de cator-
ze meses, q poco ni mucho sabia articular palabra formada; y con to-
do esto en diziendole su madre que cantasse las coplas de la Virgen
de la Concepcion, las cantaua en su language, de suerte que se podian
entender los versos y copla de

*Todo el mundo en general,
A voz es Reyna escogida,
Diga que fois concebida
Sin pecado original.*

Cosa que tenia bien admirada toda aquella ciudad.

Mucha

23

Mucha mas admiraciõ causò a esta misma ciudad vn caso que alli passò a vn cauallero mayorazgo, llamado Dõ Pedro Castrillo, el qual por tener vn hijo frayle professo de la ordẽ de santo Domingo, seguia y defendia la opinion, q̄ la Virgen Nuestrã Señora tuuo pecado original: Ofreciose que vn dia en la plaza se puso a disputar el punto: salieron muchos a la defenõa, y el dicho Don Pedro de Castrillo se vio apurado, y dixo algunas palabras algo dissonantes, y poco afe çtas de la pia opinion: y vn cauallero principal muy su amigo le dixo, no hablara asì de Nuestrã Señora, porque sin duda le tenia alguna desgracia en si, o en cosa suya. Sossugaronse todos, y en esse mance puto le lleo la nueua de vn caso q̄ le sucedio harto defaistrado, y fue, q̄ estando el coche a la puerta de su casa del dicho Don Pedro, esperando orden de lo que auia de hazer, vn niño de poca edad, del habito de san luã, hijo y mayorazgo del dicho Don Pedro Castrillo, quiso hazer vna trauesura de subirse al lugar del cochero para menear gouernãdo el coche, y espantaronse los cauallos, y empearò acorrer, y dierrò cõ el niño en el suelo, y vna rueda del coche passò por sobre el, y le rebetò la hiel, de q̄ luego murio. V case qual desgracia se iguala a esta.

24

Y si esta huuiera sido sola, huuiera sido del mal el menos, mas tuuo cõpañia con otra igual, segun q̄ le passò este año por Abril de 1616. q̄ el hijo q̄ tenia el dicho Don Pedro Castrillo, fraile de santo Domingo, saliendose vn tarde a recrear al campo con vn caçador de escopeta, el qual haziendo vn tiro a ynas anades, disparò, y le dio al dicho fraile de santo Domingo, hijo del dicho Don Pedro Castrillo, de q̄ alli quedò muerto. Y este caso le contò al q̄ esto escriue, el Corregidor de Alcalã la Real Don Pedro Carrillo, referido en el numero 21. destas relaciones, el qual esta casado con hermana del dicho Dõ Pedro Castrillo, vezino de la ciudad de Eciija, que vino a esta Corte de Madrid a ciertos negocios.

25

Fuerò muchos los escardalos que en la ciudad de Cordoua passaron en el año passado de 1615. especialmente desde el mes de Agosto, en que el señor Obispo de alli Don Fray Diego Mardones de la orden de santo Domingo prohibia cantar las coplas de la Concepcion de Nuestrã Señora, y otras cosas contra la deuocion, como se refiere en el fin de la informacion 18. con lo qual la ciudad en forma, y el cabildo de la santa Yglesia hizieron voto de hazer vna fiesta de missa, sermon, y lo demas a la Concepcion de Nuestrã Señora: y estando concertada por el mes de Otubre, y señalado el conuento de san Francisco, y los diputados del cabildo eclesiastico auiendo preuenido

do todos adereços y combidado fermón, y al cabildo de la ciudad, y mandado que la capilla de los músicos acudiera: Y estando la vispera en la noche encendidas muchas luminarias, el dicho señor Obispo embio a notificar cō excomuniō latē sentētia a las diez de la noche, y de puerta en puerta, que los vezinos quitassen las luminarias, y al conuento de san Francisco con latē sentētia, que no dieffen lugar a la dicha fiesta, y a los canonicos que no fuessen a dezir la missa, y a la ciudad que no los acompañassen, y al predicador que no predicara, y al resto de la gente que no se pudiesen hallar presentes. Y visto semejante escandalo, y que el pueblo todo daua voces pidiendo al cielo vengança contra los que prohibian alabar a la madre de Dios, los cabildos sossegaron al pueblo, y obedeciendo al Obispo hizieron sus protestas y apelaciones cōtra el señor Obispo a la Chancilleria de Granada por via de fuerça, y de excessō de comisiōn, (en cuya virtud apostolica le estaua cometida por el Ilustrisimo Señor Nuncio la execucion de ciertas penas de los motus propios de la Sanidad de Sixto IIII. y Pio V.) Y la dicha Chancilleria declarò, que excedia y que hazia fuerça el dicho Obispo de Cordoua, y el señor Cardenal Arçobispo de Toledo, por su Consejo auiendo oydo a las partes, declarò, como Metropolitano, que la dicha fiesta y voto se deuia hazer y cumplir, como se hizo con gran feruor, deuociōn, y quietud de todos: aunque auisdo precedido innumerables escandalos, los quales no fue posible sossegar, aũque para ello sedieron las letras referidas de señor Nuncio de su Santidad.

26 Son innumerables los casos q̄ han passado y passan semejantes a estos, y no se puede dar razō de todos, y del escandalo q̄ oy ay en toda la Yglesia de Dios, por lo q̄ se pide y suplica remedio cōueniēte a todos.

27 Y deueiē mucho aduertir, q̄ los contrarios, q̄ comūmente alegan agrauios recibidos, no hā prouado, ni prueuā cosa alguna: y así no se deue dar credito a sus alegaciones; porq̄ así como informarō al Rey nuestro señor, de q̄ los q̄ siguiē la pia opiniō, le auian cor rado vn brazo a santo Tomas, y consta lo totalmēte cōtrario a fojas 274. donde consta, q̄ ha mas de catorze años q̄ no tiene brazo este santo, q̄ esta en vna portada de piedra: así puedē hazer lo mismo en relaciō, que han en la junta, como comunmente hablan por sola relacion, que no haze fe alguna: y así la pueden hazer presentando testimonios y recibidos autenticos.

